

BUIN, 13 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 110 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 1505**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Oficina Intermediación Laboral (OMIL) 2022**.

2.- El **Memorándum N° 1543**, de fecha 31 de diciembre de 2021, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa con las observaciones subsanadas.

3.- El **Memorándum N° 18**, de fecha 06 de enero de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Oficina Intermediación Laboral (OMIL) 2022**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Oficina Intermediación Laboral (OMIL) 2022**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicio de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250406:Oficina Laboral	\$29.641.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Oficina de Información Laboral.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN	: Desarrollo Comunitario
PROGRAMA	: Oficina Intermediación Laboral (OMIL) 2022
COORDINADOR (A)	: Daniela Vivallo Fuentes
PERSONAL DE APOYO	: Daniela Angulo Carrasco. Marcelo Loyola Rosales. Claudia Vera Urra. Mariangel Cortés González. Vanessa Román Arriagada. Profesor cuarto medio laboral. Profesor cuarto medio laboral.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS			
FONDOS EXTERNOS			
FONDOS MIXTOS	x	Convenio o Resolución N°	Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Intermediación Laboral sustenta su continuidad en primera lugar por el número de personas que han acudido desde enero a noviembre del año 2021 son 9.805 y durante el año 2020 fueron 9.988; por otra parte es relevante considerar que los niveles de desocupación en el país son de un 8.4% en el trimestre de Julio a Septiembre y en la región metropolitana un 9.2%(según sistema de información laboral) en el mismo periodo. Respecto a las mujeres se situada la desocupación en un 9,3% versus hombres que encuentran en un 9.1%. Además, es importante mencionar que la OMIL tiene a cargo el programa “De vuelta al Colegio” el cual consiste en preparar a personas que deseen obtener su cuarto medio con fines laborales, generando que los usuarios posean más herramientas para obtener mejores empleos. Durante el año 2021 se certificaron 178 personas, el cual se adaptó a la pandemia y se realizó de manera virtual. En relación a las empresas que ofrecen empleo han publicado durante el año en curso 1.390 puesto de trabajo. Por todo lo señalada, es de suma importancia que la Municipalidad de Buin cuente con una oficina de empleo y así mejorar los índices de desempleo y cubrir la demanda laboral que tienen las empresas.

Además, la OMIL al trabajar bajo los lineamientos técnicos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo tiene la función de colocar al alcance de la población todos los programas provenientes desde SENCE, entre ellos capacitación y subsidios destinados tanto a las personas como a las empresas. Es importante mencionar que la OMIL posee el Programa Fortalecimiento OMIL, con el objetivo de implementar un plan de transferencia de recursos por parte de SENCE, asociado al cumplimiento de metas de gestión, colocación laboral y orientaciones para el mejoramiento de la gestión de la OMIL. Las categorías que se miden son: servicio de información laboral que tiene como objetivo entregar información del mercado laboral y de los distintos programas e instrumentos públicos y privados de empleabilidad existentes en el mercado. Este servicio conlleva el levantamiento de necesidades y antecedentes de cada usuario /a. Otro servicio en la Orientación Laboral, el cual tiene como objetivo co-construir una ruta laboral para todas las personas de servicio que requieran definir o redefinir su trayectoria laboral, a través de diferentes actividades. Además, se encuentra el servicio de Vinculación Laboral que tiene por finalidad generar una vinculación adecuada entre oferta y demanda de empleo, mediante un proceso de adecuación de habilidades e intereses de personas que buscan empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo. Por último la inclusión laboral, que tiene como objetivo trabajar a través de una profesional del área de inclusión (Terapeuta ocupacional) con personas de

los grupos más vulnerables de la población, es decir Adulto Mayor, personas con discapacidad y migrantes(Guía operativa FOMIL 2021).

II. OBJETIVO GENERAL:

- Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Vincular laboralmente a usuarios que acuden a la oficina de información laboral en búsqueda de empleo.
- Articular empresas en una red actualizada y fortalecida.
- Proporcionar a los usuarios herramientas a través de orientación laboral para encontrar una fuente laboral dependiente o independiente.
- Generar un trabajo en red entre las OMIL que componen la provincia del Maipo
- Entregar capacitación a los usuarios según la necesidad manifestada.

IV. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
37.1 Formación e intermediación para la Empleabilidad	518	Programa de Nivelación de Estudios	Municipal - MINEDUC - SENCE	DIDEKO	2021	2028
	519	Programa de alfabetización digital	Municipal - SUBTEL - INJUV	DIDEKO	2021	2028
	520	Programa de formación competencias laborales	Municipal - SENCE	DIDEKO	2021	2028
37.2 Desarrollo de actividades estratégicas para la empleabilidad	521	Feria Laboral Comunal Buin	Municipal - SENCE - SERCOTEC - Privados	DIDEKO	2021	2028
	522	Programa de generación de empleos gestión en programas oferta pública	SUBDERE - GORE - CONAF	DIDEKO	2021	2028
	523	Establecer en bases de licitación de servicios y obras civiles un mayor puntaje a ofertas que comprometen contratación de mano de obra local	Municipal	AM	2021	2022
	524	Estrategia de promoción de la OMIL a nivel comunal	Municipal - SENCE	DIDEKO	2021	2028
	525	Programa de visitas a empresas gestión de empleos	Municipal - SENCE	DIDEKO	2021	2028

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Personas mayores de 18 años en búsqueda de una fuente laboral y 150 empresas que necesitan cubrir su dotación de personal.

VI. ACTIVIDADES:

- Registro o actualización BNE
 - Orientación Laboral Básica
 - Orientación Laboral Avanzada
 - Taller de Apresto Laboral
 - Taller de Apresto Laboral Educacional
 - Evaluación Funcional
 - Postulación a Ofertas de Empleo
 - Colocación
 - Contacto con Empresas
 - Análisis de Puesto de Trabajo
 - Ofertas Laborales
 - Encuentros con Empresas
 - Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE
 - Seguimiento (colocación)
 - Actividades de Difusión
 - Articulación Territorial
 - Clases 4 medio laboral primer semestre y segundo semestre
 - Ceremonia certificación 4° medio primer semestre y segundo semestre
 - Semana del empleo
 - Feria Laboral Online
 - Difusión programas de capacitación SENCE
 - Reuniones informativas con empresas

VII. CARTA GANTT

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- La comuna baja su índice de desempleo en un 3% en un plazo de 3 años
- 20% usuarios atendidos son vinculados a empresas
- 40% de las empresas de la región metropolitana se vinculan con la OMIL de Buin.
- 40% de los vecinos que acuden a la OMIL adquieran herramientas Orientación laboral.
- 10.000 vecinos acuden a la Omil durante el año 2022.



Jonathan Fernández Figueroa
DIRECTOR (A)



Daniela Vivallo Fuentes
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Contrataciones y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma
	
Fecha	
Centro de Costo	250406